



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PAOT-LPN-06-2016  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE  
COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS MARCA CISCO".

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 9 de mayo del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control, la Contralora Ciudadana y el representante de la empresa que asiste, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley, y 41, Fracción IV de su Reglamento, y en apego al punto 6.2 de las Bases de Licitación, a los asistentes a este acto, que:

Acto seguido, conforme al segundo párrafo del punto 6.2 de las bases, se procede hacer la consulta de los sitios de internet de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de las empresas Micronet de México, S.A. de C.V. y Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V., asistentes a este acto: No encontrándose sancionadas.

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 25 de abril de 2016, a la que libremente asistieron las empresas Micronet de México, S.A. de C.V., y Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases y presentando su propuesta conforme a lo señalado en las mismas.

Con fecha 27 de abril de 2016, y de conformidad con el punto 2.3 **Reconocimiento a las instalaciones**, de las bases de licitación, se llevó a cabo la visita a las instalaciones, iniciando a las 17:00 horas, en el 3er piso, a la que asistieron las personas morales Micronet de México, S.A. de C.V. y Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V., terminando el recorrido a las 17:50 horas.

Con fecha 29 de abril de 2016 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistieron las personas morales Micronet de México, S.A. de C.V., y Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V., realizándose diversas precisiones por la convocante, mismas que no desvirtuaron el contenido de las Bases, asimismo se atendieron preguntas por escrito y verbales realizadas en el acto, a las cuales se les dieron respuestas claras y precisas, para este acto se elaboró el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Con fecha 6 de mayo de 2016 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura a la cual asistieron los representantes de las empresas Micronet de México, S.A. de C.V. y Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V. determinándose que sus propuestas son susceptibles de ser evaluadas Técnica y Económicamente.



Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Licitación, se procedió a efectuar el análisis, cualitativo y detallado de las propuestas aceptadas con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de conformidad con el numeral 6.2 de las Bases de Licitación y con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe.-----

**Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.** -----

**Licitante:** Micronet de México, S.A. de C.V. -----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por la empresa, Micronet de México, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1., 4.1.2 y 4.1.3** de las bases de licitación además que: -----

Sus accionistas son: -----

Ikusi Desarrollo, S.L.
Ángel Iglesias, S.A.

EL representante legal de la empresa es: el C. José Honorio Avilés Rodríguez. -----

Su domicilio para recibir notificaciones en la Ciudad de México: Av. Insurgentes Sur, No. 1898 piso 17, Colonia Florida, C.P. 01030, Delegación Álvaro Obregón que su registro federal de contribuyentes es MME 000601MI7.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La compra, venta arrendamiento, importación, exportación, desarrollo, fabricación, ensamble distribución, servicio y comercio en general de equipos eléctricos, electrónicos, de cómputo y telecomunicaciones y la combinación posible entre sí; instalaciones eléctricas y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos de telecomunicaciones y de cómputo y la combinación posible entre sí.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

**Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.** -----

*[Handwritten signatures and marks]*

Docum  
"Docum  
y al Dic  
2016, e  
cumple  
convoca

**Propues**  
4.3 "Pro  
Microne  
SOFIME  
M.N.), la  
en el p  
cumplim  
empres

Ra  
Microne  
S.A. de

(Quinie  
Valor A  
Derivad  
cumple

**Licitan**

Se efe  
Evoluci  
docume  
estos c  
de las b

Sus ac

Apellid  
Ríos  
Priego  
Zaraz  
Ruíz

El repr

Su do  
Colonia  
contrib



El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La prestación de servicios de valor agregado de telecomunicaciones, citando en forma enunciativa, mas no limitativa los consistentes en almacenamiento y transmisión de datos de información electrónica, acceso a internet y otras redes de telecomunicaciones públicas y privadas con cualquier tipo de tecnología existente o por inventarse en el futuro, mediante la utilización de cualesquiera medios de comunicación o telecomunicación conocidos o por inventarse en el futuro, utilizando para tal efecto servicios y tecnología propia y de terceros que no sea objeto de concesionamiento por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la República Mexicana o en su caso mediante los servicios e infraestructura de telecomunicaciones de empresas concesionarias de redes públicas de telecomunicaciones concesionadas.-----

Presentó escrito bajo protestad de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.-----

Presentó escrito bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas participantes en el presente procedimiento, de que no aplica el Conflicto de interés.-----

**Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.** -----

**Documentación Técnica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAOT-05-300/600-146-2016 de fecha 9 de mayo de 2016, emitido por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente** ----

**Propuesta Económica.**- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 "Propuesta Económica" y 4.4 Condición de Precio de las bases de licitación, la empresa Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V., presentó Fianza número 1225-02273-0 expedida por ASERTA, S.A. de C.V., por un importe de \$ 28,899.95 (Veintiocho mil ochocientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.), la cual cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases de licitación, que los precios que oferta son fijos hasta el total cumplimiento del contrato. Asimismo la convocante informa del importe de la oferta que presento la empresa.-----

Razón Social	Unidad de medida	Costo por 8 meses	I.V.A.	Importe total
Evolucionaria Comunicaciones, S.A. de C.V.	Servicio	\$269,098.20	\$43,055.71	\$312,153.91

*[Handwritten signatures and marks]*



(Trescientos doce mil ciento cincuenta y tres pesos 91/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

Derivado de lo anterior, la convocante informa que la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., cumple cuantitativa y cualitativamente con todos requisitos solicitados por la convocante.--

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal manifiesta que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta al licitante y servidores públicos involucrados en este procedimiento para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante el Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

Por lo tanto, en cumplimiento a la normatividad establecida y a lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al punto 6.2 de las bases, se procedió a preguntar al representante de la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., si el representante legal asistiría a este acto quien manifestó que no y que él no cuenta con facultades para ofertar un precio más bajo del servicio objeto de esta licitación. Cabe mencionar que para este acto no se presentó nadie en representación de la empresa Micronet de México, S.A. de C.V.-----

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente: -----

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 43 y 49 de la Ley, se procede a adjudicar la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2016, "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco**" por un monto mínimo de \$199,310.00 (Ciento noventa y nueve mil trescientos diez pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$269,098.20 (Doscientos sesenta y nueve mil noventa y ocho pesos 20/100 M.N.) ambos importes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con vigencia a partir del 09 de mayo al 31 de diciembre de 2016, a la empresa Evolucionara Comunicaciones, S.A. de C.V., en virtud de que los costos que ofertó son aceptables para esta entidad. -----

**CIERRE DEL ACTA**

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, la cual consta de 06 fojas útiles, firmando al calce y al margen, para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a circled '5'.



**EL LICITANTE ASISTENTE**

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Mizar Noé Hernández García	Evoluciona Comunicaciones, S.A. de C.V.	

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Aarón Vázquez Quintana	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Ing. Javier Flores Peralta	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Ing. Julio César Álvarez Castillo	Coordinación Técnica y de Sistemas	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Oscar Jesús Hernández Copka	

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

NOMBRE	FIRMA
C. Dulce María Varas Gómez	

**----- FIN DEL ACTA -----**

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-06-2016 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Comunicaciones de Voz y Datos marca Cisco", celebrada el 9 de mayo de 2016.